



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/25**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diez de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/25, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio especializado para la adecuación y puesta a punto del sistema electrónico por internet en la nube para la consulta de Presupuesto Participativo 2025**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.-----

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/25 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones. -----

**ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE**

**1. PÁGINA 20. PUNTO 8.2.2, INCISO b)**

Dice:

- b) Curriculum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas por partida celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato, pedido y/o factura, bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia integra de los contratos, pedidos y/o facturas que soportan la relación, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. El objetivo de este requisito es comprobar fechas de celebración, concepto, experiencia y formalidad (firmado) del instrumento presentado.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/25

Debe decir:

- b) Curriculum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas por partida celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato, pedido y/o factura, bien suministrado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia integra de los contratos, pedidos y/o facturas que soportan la relación, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. El objetivo de este requisito es comprobar fechas de celebración, concepto, experiencia y formalidad (firmado) del instrumento presentado.

**Para el caso de la partida 1, relación con un mínimo de 2 y un máximo de 3 contratos, pedidos y/o facturas celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes objeto de la presente licitación dentro de la misma gama o tipo de equipo (switch de 24, 48 puertos, etc)**

...

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y en el presente acto no se formularon preguntas.

**OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**

**Preguntas de Carácter Legal y Administrativo**

1. Punto 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso b. Solicitan relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas por partida celebrados en los últimos dieciocho meses. Solicitamos a la convocante, permita presentar contratos, pedidos y/o facturas de contratos de arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos basados en el contrato marco para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en los cuales la cobertura de la vigencia de los contratos entre en el rango de últimos dieciocho meses solicitados ¿se acepta nuestra solicitud?

**R. SE ACEPTA LA PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA LICITANTE HABER REALIZADO EN SUMINISTRO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 18 MESES.**

2. Punto 2.2 Periodo y lugar de la prestación del servicio y/o lugar y fecha de la entrega de los bienes, muestras y fichas técnicas en español Posterior a la entrega de muestras, ¿Cuál sería el pazo de devolución de estas?

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/25

R. LA DEVOLUCIÓN SERA DENTRO DE LAS 72 HORAS POSTERIORES AL FALLO EN LAS LICITANTES QUE NO FUERAN ADJUDICADAS EXCEPTO LA LICITANTE ADJUDICADA A QUIEN LE SERA DEVUELTA POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

3. Punto 8.2.2 Propuesta Técnica, inciso b. Solicitan relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas por partida celebrados en los últimos dieciocho meses. Solicitamos a la convocante, para la partida No. 1 (Equipos de comunicaciones switch core) se acepte un mínimo de 1 y un máximo de 2 contratos, pedidos y/o facturas toda vez que, para este tipo de equipos robustos, no tienen alta rotación y la frecuencia de compra del mercado oscila con un mínimo de 7 a 10 años ¿se acepta nuestra solicitud?

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE.

Preguntas de Carácter Técnico

4. Anexo Uno, Partida 2, Laptops con accesorios, accesorios a incluir. Solicitan Un cable de seguridad tipo candado de acero inoxidable, entendemos que el candado puede ser de otra marca a la de la Laptop ¿es correcta nuestra apreciación?

R. PUEDE SUMINISTRARSE MARCA DISTINTA A LA DEL EQUIPO OFERTADO, SIEMPRE Y CUANDO SEA COMPATIBLE CON EL MODELO DE LAPTOP QUE ESTÁN ENTREGANDO.

5. Anexo Uno, Partida 2, Laptops con accesorios, accesorios a incluir. Si la respuesta anterior es positiva, entendemos que la licitante deberá presentar carta del fabricante del candado o del fabricante de la Laptop donde especifique la compatibilidad del candado con la ranura de la Laptop ¿es correcta nuestra apreciación?

R. SÍ ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. Anexo Uno, Partida 2, Laptops con accesorios, interfases externas. Solicitan, 1 - lector de tarjeta de memoria microSD, informamos a la convocante que este tipo de lectores actualmente ya no vienen incorporados en el tamaño de pantalla que solicitan, bajo esta información ¿permitiría la convocante omitir este lector integrado en el equipo o agregarlo bien agregarlo como un accesorio externo?

R. SI, SE PERMITE OMITIR EL LECTOR INTEGRADO DE MEMORIA MICROSD.

7. Anexo Uno, Partidas, 2 y 3, tiempo de entrega. Solicitan que la entrega de los bienes sea al 11 de abril a más tardar, dado que la configuración solicitada no se encuentra en stock en el país, las Laptops y computadoras de escritorio son solicitadas sobre pedido y la fabricación e importación de estos, provienen del continente asiático y Estados Unidos de América, aunado a los problemas de la invasión de Rusia a Ucrania, han generado retrasos significativos en la cadena de producción, suministro y distribución de componentes tecnológicos, con base en lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar las partidas citadas en un rango de tiempo los productos de (45) cuarenta y cinco días naturales a partir a partir de la fecha de notificación de fallo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/25

R. SE ACEPTA LA ENTREGA PARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2025.

8. Anexo Uno, Partidas, 2 y 3. Entendemos que los equipos solicitados deben pertenecer al segmento de uso empresarial y para demostrar esto la licitante debe de presentar una carta de fabricante donde constate que los equipos ofertados son del segmento empresarial ¿es correcta nuestra apreciación?

R. SÍ ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1. Solicito de forma respetuosa se permita a mi representada que a la fecha no ha tenido modificaciones en acta constitutiva y modificaciones notariales al poder del representante; que solo sea entregada una copia simple del acta constitutiva sin modificaciones, acompañada del documento original que lo demuestre. ¿se acepta nuestra solicitud?

R. SÍ, SE ACEPTA.

2. Punto 8.2.1 inciso g), es correcto entender que en caso de que nuestro administrador único disponga de poder amplios de dominio en acta constitutiva, no será necesario que los firme el contador público y de igual manera no será necesario agregar copia simple de su cedula profesional del contador. ¿se acepta nuestra solicitud?

R. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL CONTADOR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASIMISMO DEBE PRESENTAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

Preguntas de Carácter Técnico.

3. Punto 8.2.2 inciso b) partida 1) solicito a la convocante de forma respetuosa se permita entrega solo un contrato, pedllo y/o factura, para demostrar la experiencia, nuestra solicitud se fundamente en que el producto referido no tiene un alto desplazamiento por tratarse de equipo especializado dentro de sus características. ¿se acepta nuestra solicitud?

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE.

4. Punto 8.2.2 inciso b) partida 1 a la 8), solicito de forma respetuosa que la convocante confirme si es correcto entender que los 18 meses pueden ser desde la fecha de firma del contrato y también sean contabilizados al finalizar la vigencia del contrato, tratando de ejemplificar si fuese el caso de una factura se contabilizaría al recibir el pago. ¿se acepta nuestra solicitud?

R. EL COMPUTO DE LOS 18 MESES ES DE LA FECHA DE LA APERTURA DE OFERTAS HACIA ATRÁS.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/25

5. Punto 8.2.2 inciso b) partida 1 a la 8), solicito de forma respetuosa que los contratos, pedidos, y/o facturas que se presenten sean aceptados en la comercialización de servicios de mantenimiento y arrendamiento que incluyan la venta y puesta a punto de los dispositivos involucrados. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. -----

6. Partida 1 a la 7, solicito de forma respetuosa a la convocante se otorgue un periodo de entrega de hasta un máximo seis semanas para la entrega de los productos indicados, esto no limitaría en caso de llegada de materiales en tiempo y forma poder concretar las entregas en tiempo y forma de cada partida en específico. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 7 SE ACEPTA LA ENTREGA PARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2025. -----

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1. Se solicita atentamente a la convocante hacer entrega vía correo electrónico a las licitantes de las bases en formato Word. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

2. Con relación al punto 8.2.2 inciso b), se hace mención de que se requiere entregar un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos, pedidos y/o facturas para demostrar la experiencia en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes. Dado que para el caso de la "Partida 1 – Equipos de comunicaciones switch core", el bien solicitado es muy especializado, ¿acepta la convocante que se presente de 1 a 3 contratos, relacionados con el bien o similares en la línea de productos del fabricante? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

2. Con a las partidas 1 a 6, la convocante requiere que los equipos se entreguen el 1 de abril de 2025. Debido a los tiempos de exportación y elaboración de los equipos por parte del fabricante suele demorar de 6 a 8 semanas, ¿la convocante acepta extender el periodo de entrega al menos 5 semanas más? Es decir, entregar los bienes a más tardar el lunes 5 de mayo 2025. -----

R. PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 6 SE ACEPTA LA ENTREGA PARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2025. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





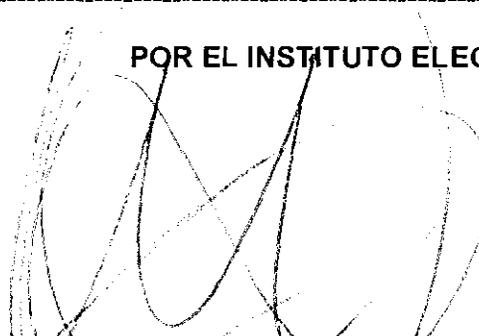
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/25

Servicios. -----

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el catorce de marzo de dos mil veinticinco, a las once horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. ----

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

  
VÍCTOR MANUEL VÉRGARA QUEZADA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

  
ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

  
MARÍA YOLANDA NIGÓ GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE SERVICIOS  
INFORMÁTICOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/25

GERARDO ALEJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA

ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN  
REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MÓNICA ALEJANDRA ARENAS  
CABRERA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

PEDRO LUIS ALATORRE JIMÉNEZ  
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES,  
S.A. DE C.V.

IVÁN DARIÓ MOYA HERNÁNDEZ  
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN,  
S.A. DE C.V.

ESTEBA MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

